



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la entrada en vigor del acuerdo marco para la homologación del suministro de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas.

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 11 de julio de 2018, se adjudicó el acuerdo marco para la homologación del suministro de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, tramitado mediante el expediente de contratación número M2018/001948.

Una vez formalizado el correspondiente acuerdo marco, y de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que se dispone que finalizado el expediente en su fase de licitación y formalizados los contratos, entrará en vigor el acuerdo marco a partir de la publicación de esta circunstancia en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPONGO

El acuerdo marco para la homologación del suministro de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, entrará en vigor a partir del día 4 de noviembre de 2018.

Valladolid, 16 de octubre de 2018.

El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER DE ANDRÉS GUIJARRO